

muchar en el mismo acto, y Conferencia podian
quedar uelutari y traída a esta Ciudad de Segovia
en Concilio verdaderamente vniuerso en Escucharlos, llevarlos
y bolueltar Concluyendo Con puestas en particular dano
y perjuicio en la estacion allegar los mismos Señores Con
tra puestas, y me honraron el fauor de que les di gracias
y reuera de Rescomencia mi Persona para la misma auisi
tencia ueniendo sobre el oncalgo de Incento de la Ro
dura general, y Personal aque Conformandose de S. M.
Consejo mundo libre de Consequenter testimonio
y Dique sea Voto por juicio los recursos hechos en esta parte
de real Consejo de Castilla y real Chancilleria de Granada
por el echo de referir en este Causado lo ducado en aquella
hora ha presente el Consejo general de publico de
sea Indiciado Reo de mala Verdad de Aunar el
pel actual de Juan Incento, y quedemos de otras Causas
que de leximen formadas de igual Naturaleza
de menor en quanto a Caudales y Cuentas de ellos, en
Cuyo Causo de Causo aya otro Concurra la Circunstancia
que se puede Considerar que tanto acoño de Aunar
y tan Con de quanto sea porpencia al publico mañan
mente si esto tuvieran resultado de la mercha de Aunar
de Aunar, y otras Exponer sobre que seca el que
de Aunar hecer haian informado de de mala Cali
dad porpencia a la Sala publica de mal Calor, don
y Cauar, y que por lo mismo de mal Indiciado Reo
de sea Conueniente que la Ciudad de Segovia de sus
facultades nombrae otro fel en el presente año,
y si resultare inocente reelegale en alguno, o algu
nos de los Subreiros. Sin que esto pudiese malguir
tar su opinion y fama por que esta esta Subreiros
y la Subreiros, ni leda ni quita en el dia en

